

PLAN DE TRABAJO TERCER TRIMESTRE CURSO 2019/2020

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “MANCOMUNIDAD VALLE DEL NALÓN”.

INTRODUCCIÓN:

Desde el pasado 12 de marzo nos hemos visto abocados todos y cada uno de nosotros a adaptarnos a una nueva vida debido a la situación de emergencia sanitaria causada por el covid19.

Desde el principio el Profesorado del Conservatorio ha estado pendiente de las familias y de su alumnado intentando dar respuesta a las diferentes situaciones por las que el estado de alerta y las instrucciones de la Consejería de Educación nos han llevado.

La dirección por su lado ha estado en contacto tanto con la Inspección educativa, como con la dirección de la empresa, para ir solucionando las dudas que iban surgiendo.

En todo caso, siguiendo siempre las instrucciones marcadas por la Consejería de Educación.

Siguiendo esas instrucciones y a pesar de no estar directamente obligados, creemos importante la elaboración de este [Plan de Trabajo](#) que la Consejería ha solicitado realizar a todos los centros educativos.

Criterios para la elaboración del Plan de Trabajo

Legislación utilizada:

Orden Ministerial EFP/365/2020, de 22 de abril, por la que se establecen el marco y las directrices de actuación para el tercer trimestre del curso 2019-2020 y el inicio del curso 2020-2021, ante la situación de crisis ocasionada por el COVID-19.

Instrucciones publicadas el 20/04/2020 por la Consejería de Educación para las sesiones de evaluación en situación no presencial y procedimientos de reclamación.

Instrucciones publicadas el 24/03/2020 por la Consejería de Educación. Actualización de Instrucciones . Información sobre las evaluaciones.

Instrucciones publicadas 13/04/2020 por la Consejería de Educación. Orientaciones para la elaboración Plan de trabajo centros educativos tercer trimestre

Instrucciones publicadas 16/03/2020 por la Consejería de Educación. Comunicación de los centros con las familias y alumnado.

15/03/2020 Real Decreto estado de alarma COVID-19

14/03/2020 Situación centros educativos. AVISO IMPORTANTE.

12/03/2020 Atendiendo a la resolución de la Consejería de Salud, de fecha 12 de marzo, el consejo de Gobierno anunciará hoy la suspensión temporal de la actividad docente presencial en todos los centros educativos autorizados de todas las etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza incluidos en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, así como de las actividades complementarias y extraescolares, en el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, por un plazo de catorce días naturales, sin perjuicio de las prórrogas que, en su caso, pudieran acordarse de forma sucesiva.

Concreción Curricular y Programaciones Didácticas del Conservatorio Valle del Nalón.

El plan de trabajo para el tercer trimestre supone la modificación de algunos aspectos de la Programación General Anual, así como del desarrollo de la concreción curricular de cada etapa educativa, afectando por tanto también a las programaciones didácticas o docentes y a la organización y funcionamiento general de cada centro. Debe garantizar la coordinación de todas las actividades y el correcto ejercicio de las competencias de los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente en lo que resta de curso.

El plan elaborado habrá de respetar en todo caso los siguientes criterios:

- 1.- Se centrará fundamentalmente en el trabajo y consolidación de las competencias clave, sin avance en nuevos contenidos curriculares.
- 2.- La valoración de las tareas realizadas a distancia por el alumnado deberá servir fundamentalmente para la orientación de su proceso de aprendizaje y la mejora de sus competencias.
- 3.- La evaluación final deberá realizarse teniendo en cuenta la evolución del alumnado antes del 13 de marzo, momento en el que quedaron suspendidas las actividades académicas presenciales, y la valoración de las actividades de aprendizaje y, en su caso, actividades de refuerzo realizadas a distancia, como valor añadido.
- 4.- Ha de prestar especial atención al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.

En base a esto, hemos elaborado este plan de trabajo, señalando lo siguiente:

- 1.- El esfuerzo de todo el profesorado para suplir las carencias que una docencia “on line”, tiene.
- 2.- El esfuerzo realizado por las familias para mantener la disciplina musical de estudio que nuestra especialidad requiere, poniendo a nuestra disposición todos los dispositivos on line de los que disponen, sean tablets, ordenadores, teléfonos móviles, para seguir manteniendo el contacto y las clases.
- 3.- Las dificultades del alumnado que carece de instrumento, que suplía yendo al centro a estudiar.
- 4.- Alumnado que no ha querido recibir clases virtuales y alumnado que no se ha puesto todavía en contacto con el profesorado.
- 5.- La imposibilidad de seguir con las clases musicales grupales on line, dado que su esencia es precisamente el trabajo en grupo, sea música de cámara, coro, orquesta y conjunto.
- 6.- La creación en la página web de un apartado “Conservatorio Virtual” en el que ir volcando todo el trabajo del alumnado del centro. Así como materiales didácticos, conciertos recomendados, materiales que el alumnado nos envía: fotos, dibujos, programas de radio clásica.
Con la idea, además de mantener en contacto a toda la comunidad educativa y poder disfrutar de todo el talento y el esfuerzo, que a pesar de esta situación, está realizando el alumnado del centro.
- 7.- La realización de diversas reuniones docentes por skype.

8.- Intentar, en la medida de lo posible, que los trabajos que se solicitan al alumnado puedan agruparse de forma multidisciplinar y así evitar excesiva carga lectiva, teniendo en cuenta la que ya tienen de sus centros formativos obligatorios.

Instrucciones para llevar a cabo en la situación excepcional de actividad no presencial las sesiones de evaluación y los procedimientos de reclamación contra las calificaciones finales y renuncia de convocatorias en el curso académico 2019-2020.

La situación de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 ha obligado a adoptar varias medidas que se han concretado en el Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, en que se establece la interrupción de las actividades lectivas presenciales en los centros educativos como medida de contención sanitaria.

En este contexto es indispensable para la protección del interés general de la comunidad educativa y para el funcionamiento básico de los servicios educativos durante el estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, publicar las instrucciones necesarias sobre los procedimientos para la realización de **sesiones de evaluación en situación no presencial** así como las correspondientes a los procedimientos de reclamación contra las calificaciones finales en ajuste a lo establecido en el artículo 6 del *Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero* y a la normativa reguladora de la evaluación en las distintas enseñanzas.

1. Procedimiento para la realización de sesiones de evaluación en situación no presencial

1. Las sesiones de evaluación se realizarán por **vía telemática** mientras se mantenga la situación de emergencia y serán convocadas por el jefe de estudios, coordinado con los tutores o tutoras utilizando para ello los medios disponibles, y el sistema informático que utilizamos en nuestro centro. Se mantendrá el calendario previsto.
2. En el caso de que alguna profesora o profesor no disponga de medios telemáticos, para asistir a la junta de evaluación, enviará un correo electrónico al tutor o la tutora del grupo, en el que haga constar las calificaciones de todo el alumnado, así como cualquier otra consideración que estime oportuna. Se utilizarán exclusivamente las cuentas de correo institucionales para este fin.
3. Se levantará un acta por parte del tutor o de la tutora del grupo que será aprobada en la propia junta.
4. La firma del acta, se realizará, cuando sea posible, en el propio centro educativo.
5. En el caso de que haya alumnas o alumnos propuestos a evaluación extraordinaria, en la propia junta de evaluación el profesorado que se encuentre en esta situación entregará al tutor o a la tutora el **plan individual de recuperación** de acuerdo con lo establecido en las resoluciones por las que se regula la evaluación en las distintas enseñanzas.
6. Dado que los medios telemáticos permiten grabar las sesiones, si todas y todos las y los asistentes están de acuerdo, podrá grabarse la sesión de evaluación.
7. En el caso de que fuese necesario realizar alguna votación y alguno de los profesores o alguna de las profesoras se encuentre en la situación del apartado 2, este deberá permanecer disponible mientras dure la sesión siendo posible realizar la votación por correo electrónico o de viva voz por teléfono, a criterio del resto de personas presentes en la sesión.

2. Criterios para la evaluación y promoción del alumnado del Conservatorio

- Se evaluarán los contenidos de las diferentes programaciones trabajadas hasta la última fecha de clases presenciales, 12 de marzo.
- El alumnado tendrá la oportunidad de mejorar su valoración, a través de los trabajos de refuerzo y estudio de su instrumento realizado durante este tercer trimestre.
- El alumnado que no se halla puesto en contacto con su profesor o profesora en todo el trimestre, se quedará con la valoración que tuviera antes del 12 de marzo. Si esta fuera negativa, tendría que optar a la evaluación extraordinaria.

3. Procedimiento de reclamación contra calificaciones finales en el curso 2019-20

La referencia para este procedimiento será la establecida en el artículo 6 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, que regula los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por Decreto 7/2019, de 6 de febrero. De igual manera lo son las correspondientes resoluciones de evaluación de las etapas educativas y/o enseñanzas.

3.1. Procedimiento de reclamación contra calificaciones finales

El alumno o alumna, o su padre, madre, tutor o tutora legal en el caso de alumnado menor de edad o sometido a tutela legal, **podrán formular reclamaciones contra las calificaciones finales en el plazo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de estas según establece el artículo 6.7. del Decreto 249/2007 modificado por Decreto 7/2019, dirigidas a la persona titular de la dirección del centro docente** en el que se encuentre matriculado/a a través de los siguientes procedimientos:

a) En caso de persistir el estado de alarma declarado por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19:

- Por correo electrónico dirigido a la dirección de correo electrónico del Conservatorio: connalon@gmail.com. Al correo se adjuntará el modelo de reclamación correspondiente que se puede descargar en los documentos colgados en secretaría de la página web: conservatoriodelnalon.com

b) En caso de haberse reanudado la actividad educativa de forma total:

A través del procedimiento articulado en las correspondientes regulaciones de los procesos de evaluación en de las distintas etapas educativas.

c) En caso de apertura parcial de los centros educativos se podrá optar por cualquiera de las dos vías mencionadas en los casos anteriores.

En el envío de correos electrónicos por parte del interesado o de la interesada al centro educativo se recomienda utilizar la opción de “Solicitar confirmación de entrega” y/o “Solicitar confirmación de lectura” en las opciones envío, y custodiar debidamente los mensajes de confirmación de entrega y/o lectura, junto al correo enviado, como resguardo de la recepción de este. Los centros educativos deberán confirmar la recepción de dicho correo a la persona interesada.

Estas reclamaciones podrán fundamentarse en alguna de las causas previstas en el artículo 6.8 del Decreto 249/2007 modificado por el Decreto 7/2019, antes mencionados, y deberán contener la exposición clara de los hechos y razones en que se concreten, sin menoscabo de poder aportar cualquier otra información que se considere oportuna:

a) Inadecuación de los criterios de evaluación e indicadores asociados sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en el currículo y en la correspondiente programación docente.

b) Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación docente.

c) Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación y los indicadores asociados establecidos en la programación docente.

d) Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción o titulación.

e) En el caso del Bachillerato, las reclamaciones podrán fundamentarse además en la incorrecta aplicación de los criterios y procedimientos de valoración de la madurez académica en relación con los objetivos del bachillerato y las competencias correspondientes y de las posibilidades de progreso en estudios posteriores.

Para la formulación de la reclamación se dispone de modelo, diferenciado en función de las enseñanzas de que se trate, ubicado en el portal institucional “Educastur.es” en la siguiente dirección: Consejería/Inspección Educativa/Documentación para centros/Reclamación calificaciones.

En el plazo máximo de dos días desde que finalice el período de reclamación el órgano de coordinación docente que corresponda procederá al estudio de las reclamaciones recibidas y elaborará los correspondientes informes que recogerán la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de propuesta de modificación o ratificación de la calificación final obtenida. Estos informes serán trasladados al director o la directora del centro docente el mismo día de su elaboración.

Las reclamaciones formuladas serán resueltas por la persona titular de la dirección del centro docente, previo informe del órgano de coordinación docente que corresponda, en el plazo de dos días lectivos desde la recepción de este.

3.2 Procedimiento de recurso de alzada o reclamación ante la Consejería de Educación

Contra la resolución adoptada por la persona titular de la dirección del centro docente público en relación con la reclamación formulada en el centro docente, cabe interponer **recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería** competente en materia de educación **en el plazo de un mes**, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución.

Contra la resolución adoptada por el titular de la dirección de un centro docente privado sostenido con fondos públicos cabe interponer, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de la misma, reclamación ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Con el fin de agilizar la resolución pertinente, **el recurso de alzada o la reclamación se presentarán preferentemente a través del centro docente, por las vías indicadas en el apartado anterior** referido a reclamaciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el caso de que se opte por presentar la solicitud ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto, para que la solicitud sea fechada y sellada por el personal de correos antes de ser certificada. En este último caso el envío deberá ser realizado a la

siguiente dirección postal: Secretaría General Técnica. Consejería de Educación. Plaza de España nº 5 - 33007 Oviedo.

En el caso de presentación en el centro docente, la Dirección de este remitirá el expediente a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, en el plazo máximo de tres días hábiles desde que tiene conocimiento fehaciente de la presentación del recurso o de la reclamación, incorporando los informes elaborados en el centro y los instrumentos de evaluación que justifiquen las informaciones acerca del proceso de evaluación del alumno o alumna, así como las nuevas alegaciones, si procede, del titular de la dirección acerca de las mismas.

Con el fin de agilizar los plazos y no perjudicar al alumnado para el acceso a la EBAU, en el caso de 2º curso de bachillerato, o a la FCT en el caso de 2º curso de los ciclos de Formación Profesional, las Direcciones de los centros remitirán la documentación directamente al Servicio de Inspección Educativa en los términos que se indica más adelante.

La inspección educativa emitirá informe en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción del expediente. La persona titular de la Consejería competente en materia de educación, previo informe del Servicio de Inspección Educativa adoptará la resolución pertinente, que será comunicada a la persona interesada y a la dirección del centro educativo.

4. Procedimiento renuncia convocatorias

Las renunciaciones a las convocatorias se presentarán utilizando el mismo procedimiento que para la reclamación de las calificaciones descrito en el apartado 2.1.

**INFORMES DEPARTAMENTOS
COMPETENCIAS BÁSICAS
OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS
PLANES DE TRABAJO POR ESPECIALIDAD
TERCER TRIMESTRE CURSO 2019-2020 (NO PRESENCIAL)**

DEPARTAMENTO DE VIENTO

A continuación, estableceremos las competencias básicas de las especialidades que se imparten en este departamento: *Flauta travesera, Clarinete, Fagot, Trompa y oboe*.

Nos basamos en las decisiones de carácter general sobre los objetivos, tanto generales como específicos para ambos grados, publicados en la concreción curricular, así como su adecuación a la situación de clases no presenciales y al contexto de este Conservatorio y de su alumnado y en las programaciones de las asignaturas del departamento de viento.

Objetivos generales:

Las enseñanzas Elementales y profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
9. Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
10. Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

Objetivos específicos por especialidad:

Oboe

Grado Elemental:

Los cursos que componen el grado elemental de oboe conforman unas etapas de máxima importancia para el desarrollo del futuro instrumentista porque a lo largo de estos períodos tienen que quedar muy bien asentadas las bases de una técnica adecuada y eficaz, y lo más importante la fusión de unos conceptos musicales.

Podríamos resumir en 3 puntos el cometido del futuro intérprete.

1. Aprender a leer correctamente una partitura.
2. Ser capaz de poder interpretar esta obra a través del manejo del instrumento.
3. Saber reconocer el sentido de la obra para poder apreciar su valor.

Grado Profesional:

Las enseñanzas profesionales de oboe deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

1. Demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora.
2. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de dificultad adecuada para cada nivel de cada curso.
3. Demostrar autonomía progresivamente mayor para solucionar problemas relacionadas con la digitación.
4. Práctica de la fabricación de lengüetas dobles.
5. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la historia de la música instrumental, especialmente en las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
6. Adquirir o aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música en conjunto, en formación camerística de diversas configuraciones y desempeñando papeles de solista, desarrollando con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la independencia de los respectivos cometidos.

Flauta Travesera:

Grado Elemental:

En la Enseñanza Elemental de flauta travesera, el alumnado tiene que ir descubriendo las posibilidades del instrumento que ha elegido, adquiriendo las habilidades necesarias para que se lo pase bien tocando las piezas que vaya practicando, trabajando de manera natural.

Este periodo resulta determinante en la formación del futuro instrumentista ya que, durante el mismo, deberemos sentar unas sólidas bases técnicas, fomentar unos hábitos correctos y saludables en el alumnado, así como potenciar sus cualidades y gusto por la música.

Las características más generales del repertorio serán la variedad de épocas y estudios, de modo que el alumnado se enfrente en su práctica instrumental y vaya desarrollando, paulatinamente, su gusto personal y espíritu crítico, sobre bases fundamentadas:

Todo ello se trabajará a través de:

1. Establecer hábitos de trabajo.
2. Desarrollar disciplina.
3. Espíritu crítico.
4. Valorar el esfuerzo diario.

Esto le requiere a cada alumno/a la oportunidad que ofrece el instrumento para la comunicación y la relación social con otros compañeros en la actividad musical.

Grado Profesional:

La Enseñanza Profesional de flauta travesera se desarrolla en un período más largo que la etapa elemental y por lo tanto se puede dosificar el desarrollo de determinados elementos como el sonido, la afinación, la articulación, la interpretación, etc. con más proyección. Para conseguirlo trabajaremos;

1. La interpretación de un repertorio básico para la flauta como sonatas barrocas, conciertos clásicos.
2. Obras contemporáneas que explotan otros recursos del instrumento.
3. Trabajar la mentalidad y conducta del alumnado a través de los buenos hábitos de trabajo.
4. Trabajar la motivación. No hay que perder de vista que en esta etapa los adolescentes experimentan cambios que se suceden rápidamente, son influenciables y receptivos a todo tipo de retos de aprendizaje.
5. Buscar el equilibrio, como docente, entre comunicar y motivar escuchando siempre al alumnado y teniendo en cuenta su opinión en el trabajo de aula.

Clarinete

Grado Elemental:

1. Ser capaz de descubrir las posibilidades del instrumento y adquirir las habilidades necesarias para poder expresarse musicalmente a través de él.
2. Establecimiento de hábitos de trabajo, exigencia, disciplina, colaboración y auto crítica, así como una base técnica que deje las puertas abiertas al desarrollo de las Enseñanzas Profesionales con unas mínimas garantías de éxito.

Grado Profesional:

En las Enseñanzas Profesionales el alumno o la alumna deberá de afianzar y desarrollar los conocimientos, hábitos o pautas establecidas en las Enseñanzas Elementales de manera natural, mediante un repertorio caracterizado por la variedad de épocas y estilos y abordando el más amplio espectro musical para ir desarrollando, paulatinamente, su gusto personal y su espíritu crítico sobre bases fundamentadas.

La finalidad posterior a la consecución de los estudios de las Enseñanzas Profesionales será la capacidad del alumno de enfrentarse a cualquier obra musical de manera autónoma y con un mínimo de garantía de éxito y criterio musical.

Al igual que la gran mayoría de enseñanzas, y más aún en el caso de las que nos ocupan, las enseñanzas de clarinete deberán de ofrecer cierta flexibilidad para adaptarse a las aptitudes, contexto y diversidad característicos de cada alumno, por lo que esta programación habrá de entenderse como una guía con el fin de afrontar dichos estudios, si bien ha de revisarse con periodicidad modificándose si llegado el caso fuera necesario.

Fagot

Grado Elemental:

Las enseñanzas elementales de fagot tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar el conocimiento básico de la música y de su instrumento. Así mismo prestará especial atención a la educación musical temprana y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte con su instrumento como medio.

Las enseñanzas elementales de fagot tendrán un doble carácter formativo y preparatorio para la prueba de acceso a grado profesional, así como afrontar con garantías de éxito los estudios posteriores.

Grado profesional:

Las enseñanzas profesionales de fagot tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar un conocimiento amplio y profesional de la música y de su instrumento.

Asimismo, prestará especial atención a la educación musical específica de las enseñanzas profesionales de música específica de las enseñanzas profesionales de música y al disfrute de la práctica musical y de la música como arte con su instrumento como medio, así como su capacidad de interactuar con otros instrumentos y disciplinas musicales tales como conjuntos de orquesta, banda, cámara y comprensión, análisis y adaptación de las asignaturas teóricas, tales como armonía, análisis, historia de la música a la práctica musical.

Las enseñanzas profesionales de fagot tendrán un doble carácter formativo y preparatorio para la prueba de acceso a grado superior, así como afrontar con garantías de éxito los estudios superiores de música.

Trompa

Grado Elemental:

En la Enseñanza Elemental de trompa, se busca principalmente, que el alumno o alumna descubra las posibilidades del instrumento que ha elegido y que adquiera las habilidades necesarias para que se lo pase bien tocando las piezas que vaya practicando, facultad que tiene que ir desarrollando con los diferentes medios puestos a su alcance de manera natural.

Las características más generales del repertorio serán la variedad de épocas y estilos, de modo que el alumnado se enfrente en una práctica instrumental y vaya desarrollando, paulatinamente, su gusto personal y su espíritu crítico, sobre bases fundamentadas.

Otro aspecto importante en las clases de grado elemental es establecer hábitos de trabajo, de exigencia, de disciplina, de colaboración, y valorar el esfuerzo que esto le requiere a cada alumno/a y la oportunidad que ofrece el instrumento para la comunicación y la relación social con otros compañeros en la actividad musical.

Grado Profesional:

En la enseñanza profesional de trompa, hay que dosificar el desarrollo de determinados elementos como el sonido, la afinación, la articulación, la interpretación, la importancia de la posición de la mano derecha en la trompa, etc... todo con más calma.

Aspectos que tienen que dominar en un nivel adecuado para la interpretación de un repertorio básico para la trompa como sonatas barrocas, conciertos clásicos y obras contemporáneas.

A medida que la mentalidad y conducta del alumnado se va desarrollando, tienen que ir asimilando estos elementos con unos buenos hábitos de trabajo y una buena motivación,

El papel del docente de este instrumento en el grado profesional busca el equilibrio entre comunicar y motivar. Comunicar conocimientos y mantener hábitos de trabajo y disciplina, que a su vez el trabajo de la motivación para cada alumno/a evitando el abandono de la música, y en este caso de la disciplina de trompa.

PLANES DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE VIENTO

OBOE Profesora Covadonga Alfonso Rodríguez.

Desde el aula de oboe hemos iniciado este singular período de clases de una manera muy optimista para poder resolver de una manera eficaz la continuidad de la materia.

Todos los alumnos y alumnas del aula están participando de manera activa en las clases de oboe. Contactamos a través de la plataforma *Skype* y *WhatsApp* en los horarios de las clases que teníamos durante las clases presenciales.

Insistimos en el repaso de materia, para intentar reforzar los contenidos aprendidos hasta el 12 de marzo, último día de las clases presenciales.

Los alumnos y alumnas reciben en todas las clases partituras nuevas para interpretar.

Además de todo esto, estamos inmersos en la preparación y grabación de pequeñas piezas y obras para el aula virtual del Conservatorio.

La profesora está en contacto permanente con las familias a través de correo, Skype, WhatsApp y vía telefónica, y además son enviadas a las familias de cada alumno y alumna informes de seguimiento de manera regular.

FLAUTA TRAVESERA Profesora: María del Pilar Hernández Nanclares

El objetivo es ejercer un seguimiento y control del trabajo que realicen los alumnos tanto de G. Elemental como Profesional, durante el periodo de clases no presenciales

Contenidos: sin avanzar materia, se trabajará de manera sistemática ejercicios técnicos y estudios de repaso, ya conocidos. Se acabarán de montar las obras que estaban empezadas y planteadas para cada curso justo antes del confinamiento.

Realización: a través de contactos individuales por Skype dos veces por semana (martes y viernes) Se adjunta documento con la materia de repaso y trabajo para cada alumna durante el mes de abril. Dicha tabla será la misma que se trabaje en el mes de mayo. En el mes de junio haremos grabaciones de los mejores fragmentos para subirlos al Conservatorio virtual como si fuesen conciertos breves. Cada grabación será de aproximadamente 2 minutos.

FLAUTA TRAVESERA Profesora Eva María Argüelles Beltrán:

Los tiempos de crisis siempre han escondido momentos de oportunidad que debemos saber leer. Así, ante la situación excepcional que estamos viviendo, desde esta aula de flauta travesera estamos experimentando con nuevas fórmulas de acercamiento e interacción con el alumnado, a la vez que tratamos de reforzar los contenidos abarcados hasta el 12 de marzo y presentar una serie de propuestas que nos sigan permitiendo impulsar sus competencias clave.

La totalidad del alumnado está participando de manera activa en la asignatura a través de un chat de grupo que utilizamos como pizarra virtual, así como el seguimiento personal a través de clases individuales y colectivas online. Todo el alumnado recibe a diario partituras para interpretar, enlaces a grabaciones de obras solistas u orquestales para escuchar o información de interés relativa al instrumento o música en general, los días lectivos.

Siendo iguales los mecanismos de conexión, comunicación e intercambio de información empleados con todo el alumnado, las diferencias entre los Grados Elemental y Profesional vienen determinadas por los contenidos (se adaptan los mismos al curso y grado de enseñanza, interés particular o situación singular) y la implicación familiar (la intervención de los mismos es mayor en alumnos y alumnas de menor edad).

En este momento, poder facilitar el confinamiento en sus domicilios al alumnado y familiares, así como generar bienestar a través del aprendizaje de un instrumento musical (reduciéndoles el estrés causado por esta situación, manteniendo una ocupación acorde y saludable, ofreciendo respuestas eficientes y un canal de comunicación permanente) se plantea como imprescindible en esta aula; de manera que todos los contenidos a desarrollar se moverán en consonancia a estas premisas. Un resumen de las mismas a continuación.

PLAN DE ACTIVIDADES Y RECURSOS EMPLEADOS:

1. Impartición de clases online individuales y colectivas a través de Skype.
2. Impartición de clases temáticas: respiración, técnicas de yoga aplicadas a la flauta travesera, música de cine, la primavera, técnicas extendidas, efemérides.
3. Utilización de aplicaciones y plataformas musicales virtuales para facilitar el tiempo de estudio personal: Metronaut, Youtube, Spotify, Música Viral.
4. Preparación y grabación de pequeñas piezas y obras para el Aula Virtual del Conservatorio.
5. Visualización de la película “Sonrisas y Lágrimas”.
6. Grabación colectiva en colaboración con el aula de “Música de Cine” de un popurrí de temas de “Sonrisas y Lágrimas”.

CLARINETE, Profesores Eva García Plaza e Iván Arboleya Montes.

El plan de trabajo para el tercer trimestre pretende continuar proporcionando una educación de calidad a todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad de sus intereses, características y situaciones personales y familiares de cada uno de ellos. El objetivo, por tanto, es conseguir la continuidad en el proceso educativo y minimizar todo lo posible la repercusión de las adversas circunstancias que estamos atravesando.

Dado que la presencia de las TIC (Técnicas de la Información y la Comunicación) dentro de la educación musical es cada vez mayor, aprovecharemos todos los recursos que nos ofrecen para llevar a cabo un repaso de todo lo trabajado presencialmente en el aula hasta el 12 de marzo de 2020. Utilizaremos herramientas como YouTube para la visualización de vídeos y posteriores comentarios. Tanto el correo electrónico como la aplicación WhatsApp, nos permitirán el intercambio de todo tipo de archivos, así como la continua comunicación con las familias/tutores en el caso del alumnado menor de edad. Intercambiaremos vídeos o audios para las correcciones del estudio individual de cada alumno, además del uso de Zoom para las clases por videoconferencia. Se llevarán a cabo una serie de grabaciones por parte del alumnado, tanto de vídeo como de audio, con pequeñas piezas, dúos, tríos o cuartetos que se mezclarán con el acompañamiento correspondiente, utilizando aplicaciones como Final Cut Pro o Garage Band, y que tras la recopilación de todas ellas se presentarán a final de curso como un concierto virtual del aula de clarinete.

FAGOT Profesor Luis Alberto Rodríguez Moreno

Siguiendo instrucciones de la Consejería de Educación del Principado de Asturias y a propuesta del Ministerio de Educación mi forma de proceder durante el periodo lectivo durante el tercer trimestre será la siguiente:

Los alumnos/os me irán enviando vídeos de sus tiempos de estudio sobre la asignatura correspondiente, una vez revisado ese material por mí les enviaré las correcciones oportunas a realizar.

Todo esto se desarrollará mediante el uso de las tecnologías disponibles por parte de los alumnos, así como su aptitud física y psicológica para llevarlas a cabo, no poniendo como obligatoriedad la realización de las mismas sino proponiendo una actividad para reforzar lo aprendido y ser una "distracción y forma de evasión" de la realidad que le rodea.

En ningún momento pondré un "horario" de clases al uso, sino que su hora de estudio, clase telemática o como se le quiera denominar será libre en todo momento y mi disposición hacia ellos se amoldará a su disposición al estudio para la consecución de las mismas.

Se avanzará materia en la medida de lo posible en las "clases individuales", en las clases de música de cámara no se avanzará materia bajo ningún concepto.

Respecto a las "audiciones" propuestas para el aula virtual del conservatorio les será pasada la información a los alumnos y serán ellos quienes decidirán si llevarlas a cabo y las condiciones de las mismas, teniendo en cuenta que se encuentran en su domicilio privado (salvo que hubiera retorno a las aulas) y hasta donde la legislación compete el Estado de Alarma no permite la violabilidad del domicilio particular ni por la autoridad competente.

Quedo a disposición de otras asignaturas teóricas en las que pueda ser útil para que mis alumnos de instrumento afiancen contenidos o consigan alcanzar los contenidos mínimos que fueren necesarios para obtener una calificación positiva a fecha de 13 de marzo de 2020

TROMPA Profesor Jaime A. Sixto

Ante esta situación excepcional y deseando todo nos vaya bien os escribo para deciros un poco el plan de trabajo (que no es nuevo).

La idea es que, teniendo ahora tiempo de sobra, os propongáis cada uno a nivel individual una rutina, cuando acabe todo esto notaréis que vuestro nivel ha subido.... esto es: todos los días de la semana, con uno de descanso, estudiar empezando siempre con un calentamiento de entre 15/20min... todos sabéis que hacer, tenemos conocimientos suficientes, algo de ejercicios para columna de aire, y cada uno en su nivel los ejercicios que practicamos durante el curso.

Después los estudios/ conciertos que estabais haciendo cada uno y estaría muy bien en repasar los conciertos y estudios ya pasados, esto conllevará que se madure y afiance todo mucho más, que creemos una seguridad mayor con el instrumento.... sobre el estudio poco más, ya veis que es lo de siempre...

También voy a estar a vuestra disposición por teléfono, bien mensajes o videollamada para aclarar o ayudar en cualquier duda.... sin más un gran abrazo a todos y estamos en contacto...

DEPARTAMENTO DE TECLA

Objetivos generales

La enseñanza de Piano en el grado elemental tendrá como objetivo el desarrollo de las capacidades siguientes:

- Adoptar una postura corporal correcta con respecto al instrumento.
- Desarrollar la coordinación motriz, el equilibrio de los esfuerzos musculares y el grado de relajación necesarios para la ejecución instrumental.
- Conocer las características morfológicas y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
- Adquirir una técnica de base y desarrollar una sensibilidad auditiva que posibilite interpretar un repertorio adecuado a este nivel que incluya obras representativas de diversas épocas y estilos.
- Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, que estimulen la concentración, el sentido de la autocracia y la disciplina en el trabajo.
- Conocer los aspectos teóricos necesarios para la comprensión global del hecho musical.
- Adquirir la percepción polifónica necesaria para abordar el repertorio del instrumento.
- Interpretar un repertorio de obras representativas de las diferentes épocas y estilos de una dificultad adecuada al nivel.
- Leer a primera vista textos musicales de un repertorio adecuado al nivel.
- Interpretar de memoria textos musicales del repertorio estudiado.
- Desarrollar técnicas de concentración y mecanismos de autocontrol básicos para la interpretación en público.

La enseñanza profesional de música en la asignatura de piano tendrá como objetivo contribuir a desarrollar las capacidades siguientes:

- Conocer las características morfológicas y las posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas, dentro de las exigencias del nivel, en el repertorio adecuado al mismo.
- Adquirir el control de la técnica y desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar la calidad sonora.
- Utilizar adecuadamente, con un grado de autonomía cada vez mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, pedalización, articulación, dinámica y fraseo.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocracia y la disciplina en el trabajo.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en diferentes períodos de la historia de la música, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.
- Leer a primera vista textos musicales de un repertorio adecuado al nivel
- Aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos técnicos y musicales para la improvisación con el instrumento.
- Interpretar de memoria textos musicales del repertorio estudiado.
- Adquirir el autocontrol y el dominio para la interpretación en público.

Objetivos generales Piano Complementario

- Conocer distintas partes del instrumento.
- Profundizar en el conocimiento de acordes y tonalidades.
- Memorizar estructuras armónicas.
- Improvisación sobre acordes.
- Superponer acordes.
- Profundizar en la modulación.
- Acompañar diversas melodías con esos acordes en las distintas tonalidades.
- Introducción al transporte.
- Uso del pedal.
- Leer a primera vista.
- Acompañamiento de melodías en cifrado americano.
- Realización de variaciones sobre un motivo.

PLANES DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE TECLA

PIANO, PIANO COMPLEMENTARIO, Profesora Beatriz Losa López

Durante el 3 trimestre seguiré este plan de trabajo con mis alumnos. Dependiendo de los medios y necesidades de cada alumno y familia nos pondremos de acuerdo en el método que utilizaremos para dar las clases telemáticamente. Para unos la mejor manera es vídeo llamada, por whatsapp, por skype o face time. También se pueden enviar vídeos. De la misma manera acordaremos un horario cómodo para el alumno y la familia. Estaremos en contacto, al menos, una vez por semana en horario fijo y siempre que surgen dudas o preguntas se solucionarán por la vía que ellos prefieran. Además de las clases, en las que repasaremos y afianzaremos contenidos, recibirán recomendaciones de vídeos, conciertos, documentales, etc que las ayuden de manera lúdica a llevar esta situación.

PIANO, PIANO COMPLEMENTARIO Profesora Paloma González Cabo

Uno o dos contactos semanales con los alumnos/as en los cuáles ellos envían su trabajo semanal a través de un vídeo. Tras la visualización del mismo se procede a enviar las correcciones que fueran necesarias a través del Whatsapp o de aquella plataforma que los alumnos/as y/o sus padres prefieran.

- En los casos que los alumnos/as que los soliciten o que la profesora considera indispensable se contacta con ellos para la realización de una clase presencial en la medida que las NNTT al alcance de los dos (Profesora –alumno/a) así lo permitan.
- Paralelamente a esto se ha creado un grupo-clase en la plataforma de google Classroom donde se irán colgando de forma paulatina distintas actividades, siempre de carácter voluntario y lúdico, que nos permitan mantener un contacto continuado.
- A través de dicha plataforma los alumnos/as serán libres de colgar aquellas actividades o contenidos que quisieran compartir con sus compañeros/as.

PIANO, PIANO COMPLEMENTARIO, Profesora Luisa María González Alonso

Ante el estado de alarma decretado en España y la suspensión de las clases presenciales en el centro, he desarrollado el siguiente modelo de trabajo a distancia.

Durante las primeras dos semanas me he centrado en conocer los medios por los que seguir en contacto con los alumnos para continuar con las enseñanzas de las asignaturas que imparto, llamadas de teléfono y enviar correos electrónicos a las familias.

Las clases con los alumnos son individuales, por lo que envié tareas y trabajos online que ellos debían remitirme por correo, esto es, grabaciones de vídeo y audio de las partituras musicales que estaban estudiando en ese momento.

Después de las vacaciones de Semana Santa, ante el confinamiento prolongado en el que debíamos estar, retomé las clases a través de videoconferencia, usando principalmente WhatsApp y Skype en el horario habitual en el que las impartía, en el Conservatorio. Estas clases online las reservo para solucionar dudas con los alumnos. También sigo enviando audios, videos y PDF de las partituras y ellos graban lo que han estudiado durante la semana.

Tengo dos alumnos que no pueden realizar videoconferencia con los que mantengo contacto a través de mensajes y correos electrónicos. Ellos me envían sus grabaciones para tener constancia de su progreso.

PIANO, PIANO COMPLEMENTARIO Profesora Rocío Llames Arbesú

Se ha propuesto al alumnado continuar con las clases a través de la aplicación de videoconferencia ZOOM, que permite impartir clases virtuales.

Dadas las condiciones especiales actuales, se han acordado horarios diferentes a los habituales en el Conservatorio, que permiten la conexión con los alumnos a través de dicha aplicación, pudiendo cumplir con las mismas horas lectivas.

Hay que destacar la excelente colaboración que han mostrado el alumnado y sus familias.

Ventajas e inconvenientes. Medidas adoptadas.

El sistema de videoconferencia permite:

Ver las manos y escuchar el sonido en vivo. o Interactuar con el alumno inmediatamente. o Corregir errores técnicos y de lectura. Adaptar el horario a las necesidades de las familias y profesor.

Como inconvenientes:

La calidad del sonido, especialmente en los cursos superiores. Para subsanar este problema se complementan las clases “presenciales” con el envío de audiciones, a través de las cuales se puede mejorar y corregir la parte interpretativa.

Trabajos adicionales:

Se les plantean proyectos cooperativos como el ya presentado de “**Resistiré**”, destacando la excelente disposición mostrada por todos el alumnado. Se continuará con este tipo de trabajos.

Alumnado en situaciones especiales.

Una parte del alumnado no está recibiendo este tipo de docencia, por diferentes motivos.

1.- No disponen de instrumento en casa

2.- Tras recibir la propuesta del nuevo procedimiento para impartición de clases han reusado y consideran mejor estudiar por su cuenta.

PIANO, Profesora Amparo Antuña Asenjo

En esta difícil situación que estamos viviendo, el trabajo de aula no se ha interrumpido durante ninguna semana, salvo la semana vacacional.

El contacto con el alumnado se realiza a través de la aplicación Skype, video-llamadas de face time o whasap o grabaciones.

En todo caso las clases se dan con normalidad, dentro de la situación y he de destacar el esfuerzo en positivo que han realizado durante estos meses.

Se nota que estudian más gracias a estar tanto tiempo en casa. Y también a que las familias están más pendientes.

Continuaré con este sistema que además gracias a la página web del centro y a la posibilidad de subir las grabaciones de las obras que están trabajando, hace que el esfuerzo que están realizando sea disfrutado por todos.

Las grabaciones son necesarias, por un lado por problemas de conexión, que dificulta la clase en directo y por otro lado, el alumnado de cursos más altos, cuyas obras son de dificultad, además de larga duración, requieren otros sistemas, en este caso la grabación. Para poder trabajar sonido e interpretación.

Es verdad que muchos no tienen el instrumento adecuado, y no podemos trabajar sonido e incluso pedales, algo que se trabaja en el aula habitual con el piano acústico.

Está claro que las clases presenciales no pueden ser nunca sustituidas por las online, pero no es menos cierto que el alumnado, gracias a estos recursos tecnológicos, no ha perdido el curso.

Mi alumnado está en contacto conmigo semanalmente, con lo cual no tengo a nadie en ninguna situación especial.

DEPARTAMENTO DE ASIGNATURAS TEÓRICAS

GRADO ELEMENTAL y PROFESIONAL

A continuación establecemos las competencias básicas de las asignaturas que se imparten en este Departamento:

Lenguaje Musical, Coro, Armonía, Análisis musical, Acompañamiento, Historia de la Música y la Optativa Análisis de la Música cinematográfica

Nos basamos en las decisiones de carácter general sobre los objetivos, tanto generales como específicos para ambos Grados, publicados en La Concreción curricular y en las Programaciones de las asignaturas del Departamento de Asignaturas Teóricas y Composición

Tenemos en cuenta el currículo establecido, así como su adecuación a la situación de clases no presenciales y al contexto de este Conservatorio y de su alumnado. Nos basamos en lo publicado en La Concreción curricular y en las Programaciones de las asignaturas del Departamento de Asignaturas Teóricas y Composición

Objetivos generales

Las Enseñanzas Elementales y Profesionales de este Departamento, tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- 2.-Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- 3.-Analizar y valorar la calidad de la música.
- 4.-Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- 5.-Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- 6.-Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- 7.-Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
- 8.-Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
- 9.-Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
- 10.-Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.
- 11.- Conocer y valorar el patrimonio musical del Principado de Asturias, comprendiendo su uso social y sus intenciones expresivas y contribuyendo a su conservación y divulgación.

12.- Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical.

Objetivos específicos por asignaturas

Lenguaje musical

Grado elemental:

- 1.-Ampliar la capacidad analítica del alumno ante una partitura o una audición.
- 2.-Fomentar el desarrollo del oído interno.
- 3.-Favorecer el desarrollo creativo del alumno.
- 4.-Interiorizar el pensamiento armónico básico.
- 5.-Interiorizar y definir los conceptos teórico- prácticos del Lenguaje Musical.
- 6.-Favorecer la interpretación expresiva, memorística o no, de un fragmento melódico-rítmico.
- 7.-Perfeccionar la caligrafía musical.
- 8.-Cultivar el uso correcto de la voz.
- 9.-Fomentar el pensamiento creador a través de la improvisación.
- 10.-Cultivar el respeto dentro del aula.
- 11.-Estimular los hábitos de estudio.

Grado profesional:

- 1.-Cultivar la voz como instrumento musical
- 2.-Potenciar la memoria musical: auditiva, melódica, formal, armónica y expresiva.
- 3.-Potenciar la capacidad analítica, visual y auditiva para discriminar el material a ejecutar.
- 4.-Perseguir la interpretación vocal expresiva de una partitura a vista.
- 5.- Introducción a la liberación de la periodicidad y de la simetría en la métrica. Fluidez y expresividad en la lectura rítmica.
- 6.-Interiorizar el lenguaje y estructuras armónicas.
- 7.- Incorporar las nuevas grafías utilizadas en la música del s. XX.
- 8.-Asimilar nuevos patrones escalísticos.
- 9.-Conocer el proceso evolutivo del Lenguaje Musical.
- 10.-Favorecer la creatividad del alumnado a través de la improvisación en sus diversas formas.
- 11.-Profundizar en la discriminación auditiva para reconocer y representar por escrito un fragmento dictado.

- 12.-Cultivar la responsabilidad individual y /o colectiva en el trabajo.
- 13.-Desarrollar las habilidades necesarias para la transposición.
- 14.-Liberación de la tonalidad. Grafías Lenguaje Musical utilizadas es el s. XX.

Historia de la música

Quinto y sexto cursos grado profesional

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos de la Historia de la música deberán contribuir a que los alumnos y las alumnas adquieran las capacidades siguientes:

- 1.- Conocer el amplio espectro de estilos y distintos modos de concebir la creación musical.
- 2.- Comprender partituras y audiciones, tanto en conciertos como en escucha activa.
- 3.- Asimilar partituras tanto en conciertos como en escucha activa.
- 4.- Comentar partituras tanto en conciertos como en escucha activa.
- 5.- Relacionar la materia impartida durante el curso con las otras disciplinas curriculares.
- 6.- Comprender y distinguir diferencias de la música en cada periodo.
- 7.- Manejar distintas escrituras y grafías que vayan surgiendo a lo largo del curso para complementar el aporte teórico.

Armonía

Tercer y cuarto cursos grado profesional

Objetivos específicos:

Desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 1.- Conocer los elementos básicos de la armonía tonal y sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- 2.- Utilizar los elementos básicos de la armonía tonal en los trabajos escritos.
- 3.- Escuchar internamente la música desarrollada en los ejercicios escritos, así como en el análisis de pequeñas obras.
- 4.- Interpretar al piano esquemas armónicos básicos.
- 5.- Identificar acordes y procedimientos básicos de la armonía tonal a través de la audición.
- 6.- Analizar obras tonales e identificar acordes y procedimientos más comunes.

- 7.- Interrelacionar los procesos armónicos con la forma musical.
- 8.-Potenciar la crítica en obras propias o ajenas, desarrollando criterios personales.
- 9.-Emplear técnicas de aprendizaje y adquirir hábitos de estudio que favorezcan el desarrollo de la capacidad analítica y un progresivo grado de autonomía.

Análisis

Quinto y sexto cursos grado profesional objetivos específicos:

La enseñanza de esta asignatura en el grado profesional de música tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumno las capacidades siguientes:

- 1.- Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- 2.- Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión.
- 3.- Comprender la inter relación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- 4.- Escuchar internamente las obras analizadas.
- 5.- Tocar en un instrumento polifónico de forma esquemática los elementos y procedimientos básicos de las distintas épocas.

Acompañamiento

Objetivos específicos:

Los objetivos están establecidos para los tres cursos en los que se estudia la asignatura, lógicamente con mayor nivel de dificultad según se accede al curso siguiente.

- 1.-Interiorizar los procedimientos armónicos, melódicos y estructurales básicos del sistema tonal permitiendo al alumno una mecanización de la ejecución.
- 2.-Desarrollar las capacidades y reflejos mediante la lectura a primera vista.
- 3.- Profundizar en el desarrollo del oído armónico.
- 4.- Interiorizar la mecánica y ejecución de una transposición
- 5.- Favorecer en el alumno la posibilidad de interpretar una melodía vocal simultaneando el acompañamiento con el instrumento.
- 6.- Desarrollar la creatividad y la imaginación musical a través de la improvisación en el instrumento. Interpretar estableciendo la relación melodía-acompañamiento.
- 7.- Perseguir la interpretación musical artística.

Análisis de la música cinematográfica

Objetivos específicos:

1. Conocer los elementos básicos del lenguaje cinematográfico.
2. Analizar los distintos recursos musicales usados en el cine y su efecto sobre la narrativa audiovisual.
3. Conocer los principales compositores y estilos de música cinematográfica desde su nacimiento hasta la actualidad.
4. Analizar fragmentos de bandas sonoras de distintos estilos y épocas.
5. Valorar la importancia de la música para el desarrollo del cine.
6. Fomentar el espíritu crítico a la hora de ver cine y ampliar las preferencias personales.

PLAN DE TRABAJO ADAPTADO POR ASIGNATURAS. DEPARTAMENTO DE TEÓRICAS

Lenguaje musical, Armonía, Acompañamiento, Coro. Profesora: MARIA ABLANEDO REYES

Los alumnos de **Coro**, tanto elemental como profesional, recibirán a través del correo en los próximos días unas partituras y audios para que se las estudien y envíen de vuelta en una grabación antes de que termine el curso.

No quiero que realicen ningún trabajo escrito. Suficiente si demuestran ser capaces de poner texto a unas notas y afinar.

Los alumnos del resto de asignaturas (con excepción de dos a fecha de hoy) están inscritos dentro del grupo correspondiente a su curso y asignatura en la aplicación de Classroom.

Cada semana se envía trabajo para que puedan ir desarrollándolo al ritmo que necesiten. Según van entregando voy devolviendo con anotaciones individuales a cada tarea. Las correcciones por mi parte se devuelven en muy corto espacio de tiempo para que tengan ocasión a lo largo de la semana de seguir trabajando y enmendar errores.

En **Lenguaje** envío fotos de lecciones de entonación, de ritmo y de teoría y audios de dictados musicales. Los alumnos devuelven sus tareas por foto y audio.

En **Armonía** se envían enlaces de video con temas de repaso y un ejercicio correspondiente al contenido del video para que repasen conceptos. También hacemos ejercicios de improvisación sobre bajos con el instrumento de cada uno. Devuelven las tareas por foto y audio.

En **Acompañamiento** estamos repasando todos los apartados de la asignatura (enlaces de acordes, bajo cifrado, transposición e improvisación). Devuelven tareas a través de audio.

Además a todos los grupos se les ha hecho llegar un alto número de enlaces a páginas de internet en los que pueden encontrar divertidas formas de consolidar lo aprendido en la asignatura a través de juegos o de mejorar su aprendizaje con programas más serios.

En todos los cursos estamos repasando sin adelantar materia.

*** En armonía de 4º curso hemos decidido que tras realizar todo el repaso voy a explicar un par de cosas que aún nos quedaban por ver del programa y que a ellos les resultan muy importantes. Es un grupo con un nivel muy alto y han sido ellos los que lo han demandado. Por supuesto no evaluaré esta materia nueva pero hay consenso entre todos para estudiarla y no veo sentido a no hacerlo.**

*** no doy clases a través de zoom, skype u otras plataformas porque hay alumnos que no pueden disponer de esa opción. Nos conectaremos el próximo martes los que quieran y puedan para vernos las caras y cambiar impresiones en directo, no para dar clase.**

Lenguaje musical y Acompañamiento, profesora: ISABEL MUÑOZ URDANGARAI

Al decretarse el Estado de Alarma no hubo previsión de cómo se iba a continuar con el curso. Todo mi material (recursos didácticos, libros, listas de alumnos con datos de contacto, registro de evaluación, etc.) quedó en el centro, que se cerró y a día de hoy sigue cerrado sin poder acceder a dicho material.

Procedí a intentar contactar con todos los alumnos, unos 60, partiendo de los contactos que tenía en mi móvil personal. Contacté por videollamada de WhatsApp antes de las vacaciones con muchos de ellos. La disponibilidad para continuar las clases con toda la normalidad que la situación permitiera es la constante general. La comunicación es fluida y las familias saben que pueden contar conmigo si su situación cambia. En el caso de dos alumnos que están en 2º Bachillerato (cursando Acompañamiento en 6º profesional) quedo a su disposición entendiendo sus circunstancias.

Tras comprobar que todos tienen acceso a internet y a dispositivo móvil (teléfono u ordenador), decido implementar la herramienta gratuita de Google Classroom, aprendiendo a manejarla durante los días de vacaciones.

Empezado el tercer trimestre el plan es continuar con los horarios del curso, con dos contactos semanales en lenguaje musical y uno en acompañamiento. Los alumnos están siendo guiados para que poco a poco consigan utilizar la nueva herramienta. Dado que por edad no sufren la brecha digital que en mi caso padezco, está dando buenos resultados.

Respecto a la indicación de no avanzar materia, se señala la excepción de poder hacerlo cuando esto “sirva para mejorar la nota, los contenidos o los aprendizajes que vayan a trabajarse en el tercer trimestre”. Por tanto, seguiré dicha excepción en la medida de lo posible optando como siempre por preservar el interés del alumnado.

También considero importante mantener la sensación de pertenencia a un grupo y a un colectivo, el musical, en tiempos de especial soledad para el alumnado. Mantenemos el contacto grupal mediante videollamadas y el tablón de Classroom de cada curso. En cada cita les envío tarea y ellos me la reenvían realizada (audios de entonación, imágenes de dictados, etc.) para que yo la corrija y puedan tener un feedback de su trabajo.

Las evidencias de aprendizaje son fácilmente reconocibles en el proceso educativo musical y así lo recojo en mi programación. La evaluación continua permite constatar cómo el alumno va desarrollando destrezas y también su grado de implicación.

Los alumnos y sus familias son fantásticos y solo espero estar a la altura de las circunstancias.

Lenguaje musical, Análisis, y Análisis de Música cinematográfica, profesora: ZULIMA CAMBLOR PANDIELLA

Para todos mis grupos, tanto los de lenguaje musical como los de análisis y música cinematográfica, estoy manteniendo un contacto continuo a través de google classroom. Tengo también contacto con las familias a través de los emails y whatsapp.

Semanalmente estoy poniendo tareas, pero siempre advirtiéndoles de que se vayan haciendo y entregando al ritmo que a cada uno le sea posible, y sin poner plazos obligatorios de entrega. Las tareas son de repaso, siempre de contenidos ya tratados y que los alumnos puedan trabajar sin problema. Con los alumnos pequeños intento ponerles tareas del tipo de canciones, ejercicios de percusión... y también incluirles algún pequeño vídeo divertido siempre relacionado con la música.

En cuanto a la asignatura de Análisis de la música cinematográfica, les estoy proponiendo a los alumnos el visionado de películas, que creo que es la mejor forma de que aprovechen la asignatura y a la vez alivien un poco el estrés de su confinamiento.

Además, se está realizando una colaboración con el grupo de flautas de la profesora Eva María Argüelles, en la que mi grupo buscará información sobre la película “Sonrisas y lágrimas” para luego ponerlo en común con dicho grupo.

Historia de la Música, profesora: MARIA del PILAR HERNÁNDEZ NANCLARES

La adaptación de las clases de Historia tanto para Quinto curso como para Sexto, se basan en intentar estimular a los/las alumno/as mediante unos trabajos entretenidos.

Conexión con los alumnos a través de grupos de clase de WhatsApp

Objetivo: aprender sin sobrecargarles con trabajo extra y tedioso.

Los trabajos son dos, uno para desarrollar en Abril (Sobre Alicia de Larrocha: “*Las manos de Alicia*”, ya entregado) y otro para Mayo (en vías de realización sobre la orquesta de mujeres que dirigió Alma Rosé durante la II Guerra Mundial), de manera que en el mes de Junio comentaremos aspectos de los mismos, valorando cuestiones positivas que deben incluir en los trabajos que en un futuro tengan que desarrollar en esta y otras asignaturas, incluso del Instituto.

Contenido y Desarrollo de los trabajos: Se basa en la visualización de un documental (YOUTUBE, Netflix...) y la respuesta a unas preguntas que les proporciono. Algunas de estas preguntas les hacen investigar a través de la red otras cuestiones relacionadas. Tienen que incluir una opinión personal acerca del tema trabajado y recomendar al resto de la clase una audición o bien del intérprete sobre el que trata el trabajo o bien sobre algo relacionado con el mismo.

DEPARTAMENTO DE CUERDA

GRADO ELEMENTAL.

Objetivos generales

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, valorar el trabajo bien hecho y aceptar las críticas.
2. Valorar el trabajo y desarrollar actitudes de respeto y tolerancia a los otros.
3. Comprender y expresar el lenguaje musical comunicando sensaciones, emociones e ideas.
4. Adquirir un dominio de los elementos musicales y de la técnica vocal e instrumental que permita la comprensión y la interpretación adecuada del repertorio básico.
5. Iniciar la interpretación en público y la práctica en grupo.
6. Comprender y utilizar los códigos expresivos al servicio de la música.
7. Obtener conciencia del trabajo individual y la autocrítica.
8. Potenciar el gusto estético en la música como fuente de enriquecimiento personal.
9. Valorar la música como manifestaciones de culturas diferentes.
10. Conocer y valorar el patrimonio musical del Principado de Asturias comprendiendo su uso social e intenciones expresivas contribuyendo a su conservación y divulgación.
11. Valorar el silencio como antesala de la concentración, audición interna y pensamiento musical.

Objetivos específicos

1. Adoptar una postura corporal que permita la correcta colocación del instrumento y que favorezca el manejo del arco y la actividad de la mano izquierda así como la coordinación entre ambas.
2. Desarrollar la coordinación motriz el equilibrio de los esfuerzos musculares y el grado de relajación necesarios para la práctica instrumental.
3. Conocer las características morfológicas y posibilidades sonoras del instrumento y saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel.
4. Adquirir las técnicas básicas para el cuidado y mantenimiento del instrumento.
5. Desarrollar una sensibilidad auditiva que permita el perfeccionamiento de la afinación y la calidad en el sonido.
6. Adquirir una técnica de base y desarrollar una sensibilidad auditiva que posibilite interpretar un repertorio adecuado al nivel con obras representativas de diferentes épocas y estilos.
7. Desarrollar hábitos correctos y eficaces de estudio, que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.

8. Conocer los aspectos teóricos necesarios para la comprensión global del hecho musical.
9. Interpretar un repertorio de obras representativas de diferentes épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.
10. Leer a primera vista textos musicales de un repertorio adecuado al nivel.
11. Interpretar de memoria textos musicales del repertorio estudiado.
12. Desarrollar técnicas de concentración y mecanismos de autocontrol básicos para la interpretación dentro del nivel en que se encuentre cada alumno.

GRADO PROFESIONAL

Objetivos generales

1. Habituar a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia y poder transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
9. Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
10. Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

Objetivos específicos

1. Demostrar seguridad y capacidad crítica en el dominio de los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
2. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
3. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno.

4. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
5. Valorar el control del cuerpo y de la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
6. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
7. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
8. Utilizar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
9. Interpretar individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos, épocas y, en su caso los propios de la tradición musical asturiana, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
10. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

PLAN DE TRABAJO DEPARTAMENTO DE CUERDA

Desde el departamento de cuerda se informa que tras reunión de todos sus integrantes vía telemática todos están utilizando los recursos disponibles para realizar las clases on-line sin que por el momento surja ningún problema.

Se están llevando a cabo grabaciones audio o vídeo según los casos, también con video llamada y llamada telefónica ordinaria y en la mayoría de los casos una mezcla de los tres formatos.

También se están confeccionando materiales tales como:

- Obras de similar dificultad que las que estaban haciendo con anterioridad al confinamiento, con el fin de que puedan variar el repertorio.
- Ejercicios para la articulación de la mano izquierda siempre teniendo en cuenta el nivel del alumnado y que sirvan para mantener el tono muscular y la habilidad obtenida en este aspecto.
- Ejercicios pensados para que hagan distintas practicas con el arco y mantengan el nivel adquirido.
- Audios de los acompañamientos de piano de las obras que estén estudiando para que puedan así practicarlas escuchando la obra en su totalidad y puedan disfrutar más con la interpretación.
- Materiales adicionales como consejos para el cuidado de los instrumentos, técnicas de estudio, audiciones recomendadas, etc.

Destacar la buena actitud y disponibilidad de los alumnos para recibir dichas clases en estas condiciones de excepción.

Todos los profesores coincidimos en esto y también en la colaboración incansable de los padres para que esto sea posible.

DEPARTAMENTO DE AGRUPACIONES CORALES E INSTRUMENTALES

GRADO ELEMENTAL

Coro, objetivos generales

1. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, valorar el trabajo bien hecho y aceptar las críticas.
2. Valorar el trabajo y desarrollar actitudes de respeto y tolerancia a los otros.
3. Comprender y expresar el lenguaje musical comunicando sensaciones, emociones e ideas.
4. Adquirir un dominio de los elementos musicales y de la técnica vocal e instrumental que permita la comprensión y la interpretación adecuada del repertorio básico.
5. Iniciar la interpretación en público y la práctica en grupo.
6. Comprender y utilizar los códigos expresivos al servicio de la música.
7. Obtener conciencia del trabajo individual y la autocritica.
8. Potenciar el gusto estético en la música como fuente de enriquecimiento personal.
9. Valorar la música como manifestaciones de culturas diferentes.
10. Conocer y valorar el patrimonio musical del Principado de Asturias comprendiendo su uso social e intenciones expresivas contribuyendo a su conservación y divulgación.
11. Valorar el silencio como antesala de la concentración, audición interna y pensamiento musical.

Objetivos específicos

1. Valorar la práctica coral como un aspecto fundamental de la formación musical.
2. Proyectar una emisión natural de la voz que evite todo tipo de tensiones.
3. Conocer la disponibilidad de la voz como vehículo de expresión musical y de disfrute inmediato, sin exigencias técnicas previas.
4. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
5. Utilizar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal.
6. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
7. Adquirir la seguridad necesaria para interpretar su propia parte a la vez que escucha las demás voces.
8. Iniciar la práctica de la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral para adquirir una mayor seguridad y ductilidad en la interpretación y disfrutarla de forma más completa.

9. Conocer los gestos básicos del Director o de la Directora y adquirir la capacidad de interpretar la música de acuerdo con ellos.
10. Relacionar los conocimientos de música con los adquiridos a través del canto coral.
11. Interpretar obras de diferentes estilos representativas de la agrupación coral de acuerdo a su desarrollo vocal.
12. Interpretar en público obras corales de diferentes estilos previamente trabajadas en el aula.

GRADO PROFESIONAL

Orquesta, coro, música de cámara y conjunto. Objetivos generales

1. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
2. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
3. Analizar y valorar la calidad de la música.
4. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
5. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia y poder transmitir el goce de la música.
6. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
7. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural, con especial atención al patrimonio musical asturiano.
8. Desarrollar hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, de iniciativa personal e interés por el trabajo bien hecho.
9. Valorar el trabajo personal con espíritu crítico aceptando las críticas y el error como parte del proceso de aprendizaje.
10. Comprender y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de la música.

Orquesta, Objetivos específicos

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

4. Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
5. Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones melódicas, formales, estéticas y estilísticas a través del trabajo del Director o de la Directora y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
6. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativas de la agrupación de acuerdo con su nivel instrumental y reaccionar con precisión a las indicaciones del Director o de la Directora.
7. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de Orquesta.
8. Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
9. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento en aquellas formaciones y repertorio que lo permitan.
10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
11. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
12. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
13. Valorar la práctica en grupo como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental y como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

Coro, Objetivos específicos

1. Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
2. Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
3. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
4. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se canta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva hacia el resto de las voces, al tiempo que se integra en el conjunto y contribuye a la unidad sonora.
5. Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
6. Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
7. Interpretar obras de diferentes épocas y estilos representativas de la agrupación coral de acuerdo a su desarrollo vocal y reaccionar con precisión a las indicaciones del Director o de la Directora.
8. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio coral.

9. Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina de trabajo.
11. Responsabilizarse del papel en el grupo respetando las normas de actuación.
12. Interpretar en público obras corales de diferentes épocas y estilos previamente trabajadas en el aula.
13. Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

Música de cámara, Objetivos específicos

1. Conocer las características físicas y capacidad sonora de instrumentos diferentes al propio.
2. Conocer diferentes épocas y literatura camerística a lo largo de la historia, así como los diferentes estilos de ejecución.
3. Desarrollar la coordinación entre los distintos instrumentos, tanto rítmica como musicalmente.
4. Adquirir la disciplina auditiva necesaria para poder escuchar varios instrumentos simultáneamente.
5. Favorecer el trabajo en equipo.
6. Reconocer el valor y la importancia de cada instrumento.
7. Analizar las obras que se van a ejecutar.

Conjunto, Objetivos específicos

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra Aplicar la audición polifónica para escuchar simultáneamente todas las partes.
3. Utilizar una amplia gama sonora para el ajuste del sonido.
4. Conocer y realizar gestos básicos que permitan la interpretación sin director.
5. Leer a primera vista obras de conjunto Interpretar en público obras trabajadas en el aula acompañando a otros instrumentos y a bailarines.
6. Respetar las normas que exigen las actuaciones en grupo y valorar la interpretación en conjunto.

PLAN DE TRABAJO DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA DE CÁMARA Y AGRUPACIONES CORALES E INSTRUMENTALES

Orquesta de cuerda y Orquesta de viento

Con el alumnado de los cursos primero, segundo, tercero y cuarto de grado profesional se realizará una actividad de carácter voluntario que consistirá en la grabación individual de un fragmento del Himno de la Alegría de Beethoven, con la finalidad de realizar un montaje que pueda ser subido al Conservatorio Virtual.

Los alumnos de quinto y sexto curso de grado profesional participarán en la realización de un trabajo, cuya idea surge desde la asignatura de Historia de la Música con el fin de aunar las tareas de Historia de la Música, Orquesta de Viento y Orquesta de Cuerda para evitar un exceso de tareas acumulativas. Dicho trabajo consistirá en la visualización de una película, cuyo contenido es del interés de todas las asignaturas anteriormente citadas, y la posterior realización de una labor de investigación a través de una serie de preguntas guía que serán enviadas a todo el alumnado.

Coro

Teniendo conocimiento de la dificultad de muchos de los alumnos de acceder a una conexión de internet, añadido al problema de no poder hacerlo todos en el mismo horario, no van a impartirse clases de coro on-line.

La mayoría del alumnado comunica el exceso de trabajos escritos que han de entregar en sus colegios e institutos.

Entendiendo que uno de los objetivos de la asignatura de coro consiste en la aplicación de los conocimientos adquiridos en otras disciplinas del currículo en la interpretación de una partitura de la forma más aproximada a la idea del compositor, el trabajo escogido para el tercer trimestre consiste en:

Elemental

Se ha enviado a todos los componentes del coro una partitura de música popular armonizada a tres voces iguales, de máxima simplicidad, acompañada de una serie de consejos sobre cómo abordar su estudio. A finales del mes de mayo los alumnos deberán enviar grabación de su parte correspondiente de canto, intentando que su versión sea lo más fiel a lo indicado en la partitura.

Profesional

Se ha enviado a todos los componentes un coro correspondiente a una ópera barroca, de un nivel muy sencillo respecto a los que están acostumbrados a trabajar en el aula. A finales del mes de mayo los alumnos deberán enviar grabación de su parte correspondiente de canto, intentando que su versión sea lo más fiel a lo indicado en la partitura.

Se ha incidido en la importancia de escuchar la ópera completa e indagar sobre el compositor y situarla en una época de la Historia de la Música. Se les adjuntó enlace de un video con la representación de la ópera completa.

Música de cámara y Conjunto

La evaluación de estas dos asignaturas se realizará teniendo en cuenta las valoraciones que el profesorado haya realizado hasta el día 12 de marzo, último día de clases presenciales.

PLAN DE ACOGIDA DEL ALUMNADO Y EL PROFESORADO EN EL CASO DE REINCORPORACIÓN A LOS CENTROS

En el caso de reincorporación a los centros antes de la finalización del periodo lectivo ordinario, el centro educativo, se elaborará un plan de acogida del alumnado y del profesorado, de acuerdo con las recomendaciones que articulen en su momento las autoridades sanitarias y educativas.

ESTE PLAN DE TRABAJO HA SIDO PRESENTADO AL CONSEJO ESCOLAR, Y AL CLAUSTRO DEL CONSERVATORIO VALLE DEL NALÓN.

ÍNDICE

Introducción.....	pag. 1
Criterios para la elaboración del Plan de Trabajo.....	pag. 1
Instrucciones para llevar a cabo las sesiones de evaluación y los procedimientos de reclamación contra las calificaciones finales y renuncia de convocatorias en el curso académico 2019-2020.	pag. 3
Informe Departamentos.....	pag. 7
Departamento de Viento.....	pag. 7
Objetivos Generales.....	pag. 7
Objetivos por especialidad.....	pag. 8
Planes de trabajo.....	pag. 11
Departamento de Tecla.....	pag. 15
Objetivos Generales.....	pag. 15
Planes de trabajo.....	pag. 17
Departamento de Asignaturas Teóricas.....	pag. 20
Objetivos generales.....	pag. 20
Objetivos por asignatura.....	pag. 21
Planes de trabajo.....	pag. 24
Departamento de Cuerda.....	pag. 27
Objetivos generales.....	pag. 27
Planes de trabajo.....	pag. 29
Departamento de Agrupaciones Instrumentales y Corales.....	pag. 30
Objetivos Generales por Asignatura.....	pag. 30
Plan de trabajo.....	pag. 34
Plan de acogida del alumnado y del profesorado en el caso de reincorporación a los centros.....	pag. 35